



**OBSERVATORIO
DE CORRUPCIÓN**

INFORME 2024

**El costo de la
corrupción en
Nicaragua**



Tabla de Contenidos

| | |
|--|----|
| I. Presentación | 2 |
| II. Introducción: El ciclo violento de la corrupción y la desigualdad | 5 |
| III. Metodología | 24 |
| IV. Resultados: El costo de la corrupción en Nicaragua | 27 |
| V. Conclusión | 45 |
| VI. Bibliografía | 48 |



I. Presentación

El estudio “El costo de la corrupción en Nicaragua” es una investigación impulsada por Urnas Abiertas con el objetivo de ofrecer una visión detallada y comprensiva sobre las prácticas de corrupción que afectan a la ciudadanía nicaragüense. Esta investigación se centra en identificar los patrones y efectos de la corrupción cuando es ejecutada por las instituciones públicas.

Uno de los objetivos primordiales de este estudio es analizar las relaciones entre la corrupción y la desigualdad. La corrupción no solo perpetúa sino que también profundiza las desigualdades sociales y económicas, creando un entorno en el que los recursos y oportunidades son distribuidos de manera injusta. A través de esta investigación, se busca documentar cuánto le cuesta la corrupción a la población nicaragüense, qué significa en términos económicos y cómo afecta sus perspectivas a futuro, así como mostrar cómo la corrupción impacta de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables de la sociedad, exacerbando las brechas existentes y limitando el acceso a servicios y derechos fundamentales.

Otro aspecto crucial del informe es la exploración de las relaciones entre la corrupción y la violencia. La investigación revela cómo las prácticas corruptas no solo están vinculadas a la violencia estructural y sistémica, sino que también fomentan un ambiente de impunidad y abuso de poder. La violencia, en muchas ocasiones, se convierte en una

herramienta para mantener y perpetuar sistemas corruptos, afectando gravemente la seguridad y el bienestar de la población. Además, en el caso nicaragüense, la corrupción es usada también como un arma de violencia estatal en contra de las personas no afines al régimen dictatorial.

Finalmente, a través de este estudio, desde **Urnas Abiertas se propone ampliar el análisis respecto a los efectos que produce en la sociedad nicaragüense el régimen totalitario de Daniel Ortega y Rosario Murillo**, más allá de la política de represión y persecución que ha funcionado como una constante desde 2018. Especialmente, se busca explorar el modelo económico autoritario que sostiene al régimen a través de las instituciones públicas y su efecto sobre la población. Además, se espera proporcionar datos concretos que permitan a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y actores internacionales comprender mejor los costos económicos y sociales del soborno en Nicaragua. Sin un enfoque serio y sostenido que aborde de manera efectiva la corrupción, reduzca la desigualdad y fortalezca las instituciones democráticas, cualquier esfuerzo por mejorar las condiciones de vida en el país estará condenado al fracaso, perpetuando así un ciclo de pobreza y opresión que continuará afectando a las generaciones presentes y futuras.

Urnas Abiertas es un observatorio de investigación y fiscalización ciudadana comprometido con la defensa de la democracia en Nicaragua que promueve el trabajo participativo y colaborativo con redes ciudadanas

en todo el país. Urnas Abiertas está formado por un equipo multidisciplinario que genera y comparte información a través de metodologías de investigación de acción participativa (IAP). Nos enfocamos en el desarrollo de procesos que involucren a la ciudadanía en la investigación de temas relacionados con la democracia, los derechos humanos y la corrupción, y en la promoción de espacios de diálogo y encuentro para la construcción de reflexiones y soluciones colectivas.



II. Introducción

El ciclo violento de la corrupción y la desigualdad

“Solo se aprovechan de la necesidad”

Testimonio anónimo de persona participante en el estudio

Transparencia Internacional declaró en febrero de 2024 que “la corrupción en Nicaragua es alarmante” (Chamorro, 2024). The Economist no ha dudado en este año de nombrar a Nicaragua como “el país más autoritario de América Latina y el Caribe” (The Economist, 2024). Consecuentemente, el 55% de la población nicaragüense asegura percibir que el país está gobernado al servicio de los intereses de pocas personas (Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y Bureau Regional de América Latina y el Caribe, 2022).

Asimismo, varias instituciones y analistas independientes destacan la posible correlación entre el autoritarismo – y la represión por parte del gobierno – con la crisis económica y migratoria que vive actualmente el país. Sus análisis afirman directamente que la dictadura es parte central del sistema económico y político que provoca el encarecimiento de la vida, la reducción de empleos y la pérdida de financiamiento internacional (Divergentes, 2024; Orozco, 2024; Vargas, 2024a). Pero, **¿cómo afecta esta corrupción alarmante el día a día de la población nicaragüense?; ¿cuánto le cuesta la corrupción a la población en este contexto de encarecimien-**

to de la vida debido a la dictadura?; sobre todo, ¿qué efectos tiene esta corrupción en los derechos fundamentales y las perspectivas a futuro de la población? Si bien el tema de la corrupción es denunciado constantemente, y se ha relacionado directamente con el funcionamiento represivo y totalitario del gobierno liderado por Daniel Ortega y Rosario Murillo, poco se sabe de sus efectos económicos directos sobre la población.

Por esa razón, se vuelve imperativo analizar el soborno en las instituciones públicas nicaragüenses, dado que constituye una de las formas más insidiosas de corrupción que afecta directamente la vida cotidiana de la población. El soborno no solo erosiona la confianza en las instituciones públicas, sino que también se convierte en una carga económica para la ciudadanía. **En un contexto en el que el salario mínimo en Nicaragua es insuficiente para cubrir la canasta básica, los pagos ilegales exigidos por funcionarios corruptos representan un golpe devastador para las familias que ya están luchando por sobrevivir en una economía en crisis.**

Además, el soborno en las instituciones del Estado no es un acto aislado, sino que está profundamente arraigado en un sistema que perpetúa la violencia y la desigualdad. Al exigir pagos irregulares para acceder a servicios básicos o para evitar represalias, los funcionarios corruptos están, de hecho, reforzando un sistema en el que solo aquellos con suficientes medios económicos pueden obtener justicia, educación, salud y otros derechos y servicios fundamentales. Esto crea un **ciclo de exclusión en el que las personas**

más vulnerables, que ya enfrentan barreras significativas debido a su situación económica o por ser percibidas como opositoras al gobierno, son aún más marginadas y excluidas del desarrollo económico y social.

El estudio del soborno y su impacto es crucial no solo para entender las dinámicas de corrupción en Nicaragua, sino también para revelar cómo estas prácticas están exacerbando las disparidades socioeconómicas en el país. La desigualdad en Nicaragua es un fenómeno económico y político; ya que es el resultado de un sistema corrupto que ha institucionalizado la injusticia y la persecución. La investigación propuesta tiene como objetivo dimensionar el costo real de estas prácticas para la ciudadanía. En última instancia, es necesario comprender que la lucha contra el soborno y la corrupción en general no es solo una cuestión de ética, sino una cuestión de supervivencia para la mayoría de las y los nicaragüenses, que enfrentan día a día los estragos de un sistema que los oprime y margina.

A partir de 2018, **la crisis política y humanitaria ciertamente ha implicado también una crisis económica, cuyos resultados han afectado con mayor intensidad los bolsillos y las expectativas a futuro de los nicaragüenses con menores ingresos.**

Los efectos de la crisis han sido evidentes en el 76.6% de la población con empleo formal en Nicaragua que vive en condiciones de pobreza dado a que su salario promedio no alcanza para cubrir todos los gastos que com-

prenden la canasta básica (Vargas, 2024a)¹. Al mismo tiempo, el precio de la canasta básica alcanzó un máximo histórico de C\$ 20,560 (alrededor de 540 dólares) al mes de mayo de 2024; según datos del INIDE, el costo representa más del doble del salario mínimo, calculado en C\$ 8,833.17 (240 dólares) (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2024; Divergentes, 2024). El Departamento de Estado de los Estados Unidos (2024) ha confirmado que los empleos formales en Nicaragua se redujeron en un total de 120,000 plazas, en comparación al máximo de empleos formales registrados en 2017. También, este análisis confirma que las familias nicaragüenses ganan ahora un 20% menos en comparación a 2017.

A esto se le suma el deterioro en el clima de negocios debido a las arbitrariedades y abusos de poder cometidos por el gobierno nicaragüense. Recientemente, el Departamento de Estado emitió una advertencia sobre invertir en Nicaragua, mencionando explícitamente como motivo de preocupación la corrupción del régimen, a saber: el nepotismo, la arbitrariedad del régimen para aprobar inversiones extranjeras, la falta de registros o información pública veraz, las auditorías poco transparentes y regulares ejecutadas a empresas privadas, y la falta de políticas transparentes de competencia.

¹ Este porcentaje representa a 600,000 trabajadores del total de 783,384 registrados en el Anuario Estadístico 2022 como asegurados por el Instituto Nicaragüense del Seguro Social (INSS). El salario promedio nominal de los Afiliados al INSS era de C\$15,111.3 córdobas al finalizar el año 2023. Este salario cubre solamente el 76.31% del valor de una canasta básica. El salario promedio nominal de los trabajadores del Gobierno Central fue de C\$14,118.8 córdobas en el 2023, lo cual equivale al 71.30% de la canasta básica.

Más bien, el informe detalla que el régimen aplica reglas para “favorecer a los leales” (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2024).

Según el presente informe, **el 58% de trámites realizados en una institución pública, por las personas que contestaron el instrumento, se encuentra mediado por la corrupción**, ya sea por pagos irregulares o por algún tipo de obligación contra su voluntad. En otras palabras, un poco más de **1 de cada 2 trámites conlleva un pago irregular o es mediado por algún tipo de extorsión**. Como bien afirma la frase que abre este informe, en el entramado de la corrupción y autoritarismo en Nicaragua – que transgrede los derechos humanos básicos de la ciudadanía – los trámites con el Estado nicaragüense representan una forma de aprovecharse de la necesidad de la población.

Además, se encontró que los pagos irregulares o la extorsión absorben, en promedio, el 5% de los ingresos mensuales de las familias. En esta correlación, el informe destaca el impacto singular de la corrupción hacia las mujeres de menores ingresos en Nicaragua, ya que las mujeres nicaragüenses de menores ingresos o en situación de pobreza destinan el mayor porcentaje a pagar cobros irregulares con un 10% de sus ingresos. Los datos concuerdan con otros estudios, los cuales también advierten que “en los casos en que las mujeres se encuentran en un contexto social, político, organizativo o cultural en el que tienen menos poder en relación con los hombres y son víctimas directas de la corrupción, sus experiencias con la corrup-

ción pueden ser más agudas y sus vías para responder, más limitadas” (Bouzo & Corral, 2023: 2). En el estrato socioeconómico de mujeres que perciben ingresos entre C\$37,000 y C\$66,000, el porcentaje destinado a pagos irregulares disminuye nuevamente a 2%. Esto parece coincidir con otros estudios, los cuales plantean que el hecho de que “las mujeres con menos recursos sean más vulnerables a pagar sobornos” puede explicarse mediante la hipótesis de que las mujeres con “acceso a más educación e información sobre los pasos de un servicio judicial, cuenten con mayores recursos para proceder de manera independiente, sin tener que recurrir a pagar sobornos para agilizar” trámites públicos (PNUD, 2023:21).

Con estos datos, interpretamos que **la corrupción del día a día en Nicaragua es una forma de violencia porque ensancha las desigualdades, perjudica el desarrollo humano y funciona como sostén de un sistema represor**. En esta línea, el informe contribuye a documentar una forma más en que la corrupción en Nicaragua afecta a los derechos humanos, sumado a la larga lista de violaciones a estos derechos ya registrados, entre otros, por la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2021).² Así, la presente investigación concuerda con las investigaciones que imbrican a la corrupción con la desigualdad y, directamente, con el

² Entre varias formas de violencia contra los derechos humanos destaca: El Estado no ha protegido los derechos humanos de sus ciudadanos; los activistas que denuncian al gobierno son objeto de acoso, agresiones, amenazas y otros actos violentos por parte de simpatizantes del gobierno; la connivencia del sistema judicial también ha servido para dejar impunes los asesinatos y la violencia de quienes tienen vínculos sospechosos con el gobierno de Ortega, sobre todo después de las protestas de 2018.

autoritarismo. Por ende, **la corrupción aquí analizada es parte de las cadenas gubernamentales que posibilitan los abusos de los derechos humanos al socavar la capacidad del Estado para respetar, proteger y cumplir los derechos humanos y al permitir a los autócratas, como Daniel Ortega, eludir las consecuencias de sus actos** (Camacho, 2022:2; Transparency International, 2022).

El informe está compuesto por una introducción en la cual se hace un recorrido de los principales elementos teóricos y datos del contexto nicaragüense que permiten comprender mejor la relación entre la corrupción y la desigualdad. Después se desarrolla una sección dedicada a la metodología utilizada, seguida de la sección que contiene los principales resultados y hallazgos. Finalmente se presentan las conclusiones principales que pueden interpretarse a la luz de los datos recabados, y las percepciones registradas, sobre la corrupción y sus efectos económicos para la población que sostienen una estructura socioeconómica de extrema desigualdad, mediante la cual se refuerzan los patrones autoritarios del régimen encabezado por Daniel Ortega y Rosario Murillo en Nicaragua.

La preocupación global por la corrupción y la desigualdad

Desde los años noventa del Siglo XX, los estudios sobre la corrupción y su íntima relación con el sostenimiento - o agravamiento - de las desigualdades socioeconómicas han sido una parte de las grandes preocupaciones

de Instituciones Financieras Internacionales, organizaciones de derechos humanos, instituciones académicas y de gobiernos nacionales. Luego de la caída del bloque socialista y el fin de las guerras civiles en Centroamérica, los programas de ayuda al desarrollo y la inversión extranjera directa (IED) iniciaron un proceso de evaluación para esclarecer por qué dichos programas e incentivos al desarrollo no generaban los resultados esperados. Por esa razón, fue una preocupación principal el papel del Estado en la creciente desigualdad social, el fracaso del mercado y la corrupción (Krylova, 2016:37).

Por una parte, la conclusión principal de estos estudios alega que el desarrollo económico debía ser acompañado y sustentado por un aparato gubernamental y jurídico eficiente. Transparencia Internacional ha señalado que la corrupción perjudica el crecimiento económico a largo plazo, merma la legitimidad de los gobiernos y contribuye al empeoramiento de la desigualdad, particularmente porque ensancha la brecha entre ricos y pobres, así como agrava al mismo tiempo las condiciones de vida de las poblaciones con bajos recursos (Chêne, 2014).

Por otra parte, estudios realizados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y Naciones Unidas (ONU), concluyen en su mayoría que la corrupción es contraproducente a los planes de desarrollo a largo plazo de cualquier gobierno (Gupta, Davoodi & Alonso-Terme, 1998; Uslaner, 2006;

Dasgupta, 2011; Rose-Ackerman, 2011).³ Gupta et. al., comprueban que “una corrupción elevada y creciente aumenta la desigualdad de ingresos y la pobreza, al reducir el crecimiento económico, la progresividad del sistema fiscal, el nivel y la eficacia del gasto social y la formación de capital humano, y al perpetuar una distribución desigual de la propiedad de bienes y un acceso desigual a la educación”(Gupta et al., 1998).⁴ Los datos compilados por Rothstein y Holmberg, los cuales incluyen Nicaragua, ubican al país en el grupo de casos que confirman una correlación entre corrupción y desigualdad, así como sus efectos contraproducentes para el crecimiento económico (Rothstein y Holmberg, 2019).⁵

Asimismo, diferentes agencias, organizaciones para el desarrollo e instituciones financieras internacionales determinaron que en el caso nicaragüense “**las condiciones de ausencia de Estado de Derecho, escasa rendición de cuentas del gobierno y débil control civil, [y] la privatización**

³ En esta referencia véase especialmente el primer capítulo, “Corruption and Sustainable Development”, de Toke S. Aidt.

⁴ Los datos recabados en esta investigación formulan una tendencia clara de que “los países con una elevada desigualdad de ingresos tienden a tener abundantes recursos naturales, una baja productividad del capital, una elevada desigualdad educativa, una baja escolarización media en secundaria y una distribución desigual de la tierra” (14).

⁵ Véase particularmente para Nicaragua los datos expuestos en los gráficos y tablas sobre: Índice GINI (estimación del Banco Mundial) vs. Control de la corrupción (5); Índice de desarrollo humano vs. Control de la corrupción (6); Ingresos fiscales (% del PIB) vs. Control de la corrupción (12); Años medios de escolarización vs. Control de la corrupción (13); Índice de democracia electoral vs. Control de la corrupción (38). No se presentan datos de Nicaragua en cuanto a la relación entre Ingresos públicos (porcentaje del PIB) vs. Control de la corrupción (11).

masiva en Nicaragua facilitaron el desarrollo del capitalismo de amiguetes y una mayor propagación de la corrupción” (Krylova, 2016:37).⁶

En resumen, es un hecho constatado empíricamente que **la corrupción no sólo afecta al desarrollo económico en términos de eficiencia económica y crecimiento, sino que también afecta a la distribución equitativa de los recursos entre la población, aumentando las desigualdades de ingresos, socavando la eficacia de los programas de bienestar social y, en última instancia, provocan niveles más bajos de desarrollo humano.**

Antecedentes de la corrupción en Nicaragua

Es sabido que **la corrupción durante el gobierno de Arnoldo Alemán le costó “200 dólares a cada hombre, mujer y niño de Nicaragua”** (Brown et al., 2007: 185).⁷ Economistas independientes advirtieron desde 2011, antes de la segunda reelección inconstitucional de Daniel Ortega, que el

⁶ Krylova también afirma que: “la segunda generación del Consenso de Washington reconoció el papel clave de la gobernanza y de las instituciones estatales durante el periodo de transición. A partir de 1996, el Instituto de Desarrollo del Banco Mundial empezó a calcular índices compuestos de buena gobernanza: Estado de derecho, control de la corrupción, voz y rendición de cuentas, calidad reguladora, eficacia gubernamental y estabilidad política” (37).

⁷ Los autores detallan más adelante que la cantidad de dinero en el caso de corrupción de Alemán “se trataba de una suma equivalente al presupuesto total de USAID para Nicaragua en los ejercicios 1998, 1999 y 2000, que ascendió a una media de unos 35 millones de dólares anuales” (192). Oscar René Vargas incluso afirmó que durante los gobiernos de Violeta Chamorro y Alemán “se robaron 4,900 millones de dólares a través de la corrupción política, lo que corresponde a diez veces el presupuesto anual del Estado” (Krylova, 2016:39).

uso indiscriminado de la cooperación venezolana, así como la manipulación de estadísticas o el ocultamiento de la información financiera podrían tener efectos perjudiciales para el desarrollo del país (Avendaño, 2011). En esta misma línea, la Agencia Noruega para el Desarrollo Económico resaltó su preocupación por "las acusaciones de fraude electoral en las elecciones municipales de 2008, la captura política de las instituciones estatales y los complejos y poco transparentes acuerdos con Venezuela", ya que estas no solo ponían en duda la confianza en la legislación anticorrupción en Nicaragua, sino porque estaba teniendo un efecto directo en los recortes a las donaciones y cooperación internacional hacia el país en general (Poate et al., 2012).

En 2009, el último Diagnóstico de la Corrupción en Nicaragua ya identificaba el funcionamiento de una "corrupción autorizada" y una "no autorizada" en los primeros años del segundo gobierno de Ortega y en el funcionamiento inicial de la concertación con el sector empresarial (Peñailillo et. al., 2009). También denominada corrupción "legítima" e "ilegítima" (Rocha et al., 2011), la supuesta autorización o no de la corrupción alude a que personas cercanas a la familia presidencial, y en puestos de confianza, pueden hacer uso de prácticas o actividades corruptas para llevar a cabo obras o proyectos públicos a favor de sus redes clientelares o de nepotismo – entre otras –, siempre y cuando cuenten con la aprobación de las estructuras de poder familiares y partidarias.

El caso más ilustrativo y analizado de una “corrupción autorizada” ha sido el círculo de confianza cercano a Fidel Moreno, caracterizado por las personas – y sus empresas – beneficiadas mediante “contrataciones simplificadas” para llevar a cabo obras públicas de infraestructura (Arce, 2022; Urnas Abiertas & CIEP-UCR, 2023: 60–70). La corrupción “no autorizada” ha sido la principal causa, identificada recientemente por los medios de comunicación, de las “purgas” – destituciones, detenciones o despidos – de funcionarios públicos, ya que explica las actividades corruptas sin consentimiento de la pareja presidencial por parte de los funcionarios purgados (Aburto, 2024; La Prensa, 2024; Turiño, 2023).⁸

Sin embargo, este solamente es el costo de la Gran Corrupción y sus efectos ocurridos desde el gobierno de Alemán, hasta el momento no se ha abordado los efectos económicos de la corrupción administrativa y pequeña corrupción o su relación con el sostenimiento del régimen actual encabezado por Ortega y Murillo.

⁸ Krylova (2016) hace hincapié en este “carácter selectivo” de la corrupción en Nicaragua porque: “La ineficacia más peligrosa desde el punto de vista social reside en el hecho de que las leyes se aplican de forma selectiva. Aunque todas las personas son declaradas iguales de iure ante la ley, muchos altos cargos están exentos de facto de ser procesados. Existe un gran peligro de que, en un país en el que la corrupción está muy extendida entre los actores económicos y políticos y el sistema de aplicación de la ley es débil, incluso la legislación anticorrupción más avanzada se utilice como método de control social, en lugar de como método para mejorar el funcionamiento del sistema administrativo” (45).

Corrupción, autoritarismo y el modelo económico

Detrás de cada régimen autoritario existe un modelo económico que no solo alimenta, sino que también se beneficia mutuamente del autoritarismo. En el caso de Nicaragua, la corrupción no solo facilita la consolidación del poder por parte del régimen, sino que también genera beneficios económicos para una élite selecta que está intrínsecamente vinculada al gobierno. Este fenómeno no es exclusivo de Nicaragua; en muchos países, la corrupción sirve como un medio para redistribuir recursos económicos en favor de aquellos que sostienen el poder, creando un ciclo vicioso donde la corrupción alimenta al autoritarismo, y viceversa.

Esta relación mutuamente beneficiosa existía desde antes de 2018 en el país. Basta recordar el modelo de concertación entre el gran capital y el gobierno de Daniel Ortega.⁹ Entre 2007 y 2016, empresarios e intelectuales orgánicos del empresariado en Nicaragua hablaban acerca de un “populismo responsable”. A su vez, la bonanza económica facilitada por el alza en los precios de las materias primas y la cooperación venezolana es usualmente citada para justificar la viabilidad del modelo de concertación que supuestamente fue interrumpido en 2018 (Ayerdis, 2018; Rocha, 2020). De esta manera, por un lado, empezaron a emerger estudios que celebraban esta alianza entre el gobierno y los empresarios aunque esta

⁹ Conocido como “Modelo de Diálogo, Alianza y Consenso”, el cual adquirió rango constitucional en 2014 y llegó a su fin luego de la crisis humanitaria, política y social de 2018.



se fortaleció en detrimento del bienestar social, en dichos trabajos se sostenía una noción de que la corrupción “engrasa las llantas” del desarrollo, porque “puede potencialmente aumentar la productividad y el espíritu empresarial en países muy regulados que no cuentan con instituciones gubernamentales y sistemas de gobernanza eficaces” (Chêne, 2014).¹⁰ Esto es, el supuesto de que se pueden reducir tiempos y burocracia al agilizar trámites o aprobar grandes proyectos de inversión.

Por otro lado, y en respuesta al argumento anterior, varios estudios concluyen que, aunque la corrupción puede contrarrestar el efecto del exceso de regulación, esta no aumenta necesariamente el crecimiento económico (Chêne, 2014). ¹¹Así, mientras el modelo de concertación en Nicaragua producía ganancias para algunos sectores de la sociedad, el país comenzó su lento descenso en todos los indicadores de corrupción, transparencia, impunidad y gobernanza, hasta alcanzar sus índices históricos más bajos

¹⁰ El texto hace referencia a dos estudios particulares (Houston, 2007; Méon & Sekkat 2005).

¹¹ Véase referencia a: (Dreher & Herzfeld, 2005).

en los últimos años (Eurasia Group, 2024; International Budget Partnership & Expediente Abierto, 2024; The Economist, 2024; Transparencia Internacional, 2024).¹²

En acuerdo con lo anterior, poco parecía importar la corrupción a la población en general con respecto a sus efectos contraproducentes para el desarrollo y los derechos humanos. Durante los años de bonanza económica - o “petrofiesta” como la denominó el investigador nicaragüense José Luis Rocha - ya estaban identificadas las principales formas autorizadas de corrupción mediante las cuales operaba el gobierno de Ortega: soborno, malversación de fondos, tráfico de influencias, abuso de autoridad, enriquecimiento ilícito, blanqueo de ganancias mal habidas, encubrimiento, obstrucción a la justicia y corrupción política (Peñailillo et al., 2009: segunda sección). En 2008, apenas un 3% de la población consideraba a la corrupción como uno de los principales problemas que afectaban la vida diaria. Por ello, aunque la percepción de la corrupción por parte de los

¹² En 2021, el informe de Freedom House especificó que Nicaragua y Venezuela experimentaron los mayores descensos en las condiciones de los derechos políticos y las libertades civiles en la región latinoamericana en 10 años, con un descenso de 28 puntos en el caso de Venezuela y de 24 en el caso de Nicaragua (Freedom House, 2021). La calificación de Nicaragua en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2023 de Transparencia Internacional es de 17 y el país se ubica en el puesto 172 del ranking global en materia de percepción de la corrupción (siendo 180 el peor puesto). En el Índice Global de Democracia 2023, elaborado por The Economist, el país obtuvo el índice de 2.26, puntaje que ubica al país en el puesto 143 del ranking global. En el Atlas Global de la Impunidad 2023, Nicaragua se ubica en el puesto 40, siendo 1 el peor puesto - mayor impunidad - 170 el mejor - menor impunidad -, respectivamente. El índice Promedio Global de Transparencia le adjudicó a Nicaragua un puntaje de 44; es el quinto país peor evaluado en América Latina.

ciudadanos era alta, su experiencia directa o preocupación por esta era baja (Poate et al., 2012:16).¹³

De acuerdo con la literatura citada al inicio, el modelo de concertación en Nicaragua se caracterizó por su corta duración. En 2014 otros estudios constataron la insostenibilidad, tanto política como económica, de la reconfiguración de las élites nicaragüenses en torno al modelo gubernamental estructurado por Ortega (Spalding, 2014). En 2016 ya se “había agotado este populismo responsable” y en 2019 se “daba por muerto” (Ewest, 2016; 100% Noticias, 2019).

La crisis de gobernabilidad que inició en 2018 provocó la disminución en los préstamos y donaciones captados por el gobierno nicaragüense, no obstante, reportes e informes recientes afirman que el país ha “logrado reestablecer un equilibrio y sostenibilidad macroeconómica”, a pesar de la crisis y de los efectos en la economía mundial provocados por la pandemia del Covid-19 (Confidencial, 2024; Expediente Abierto, 2024).¹⁴ El crecimiento económico ha repuntado junto con tal percibida estabilidad

¹³ En el mismo informe de 2011 se afirma que “El 75% de la población consideraba que la corrupción es un problema, pero menos del 5% había pagado realmente un soborno. La Encuesta de Opinión Pública de América Latina de 2009, así como la encuesta del Sistema de Monitoreo de la Opinión Pública de Nicaragua (SISMO) de 2008, constataron que un gran número de personas percibía la corrupción como un problema, pero menos del 1% había pagado un soborno más de dos veces en su vida, y otro 2% había pagado un soborno dos veces o menos en su vida” (Poate et al. 2012:16).

¹⁴ El porcentaje de reducción de préstamos y donaciones en el Presupuesto General de la República de 2024 es de 83.4%

a nivel macro. Ya sea según los datos del Banco Central o de informes independientes, la economía nicaragüense creció un 4.6% o un 3.2% en 2023 (Olivares 2024a).¹⁵ Igualmente, el Departamento de Estado de los Estados Unidos ha confirmado que la macroeconomía nicaragüense se ha "mantenido estable", en parte gracias a los "5,000 millones de dólares en reservas de divisas, una carga de deuda sostenible y un sector bancario bien capitalizado" (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2024).

El contraste entre la percibida estabilidad macroeconómica que se ha desarrollado en paralelo con la emigración masiva, la pérdida de empleos, el encarecimiento de la vida y el agravamiento de todos los indicadores sociales o políticos, expone un "crecimiento ficticio" de la economía, en términos de Vargas (2024a). El FMI vaticinó y celebró un crecimiento económico del 4% en 2024, en parte atribuible al incremento de las remesas, sin embargo, esta afirmación ignora que las remesas son producto de la migración masiva de nicaragüenses debido a la crisis sociopolítica que atraviesa el país, por tanto, este "crecimiento ficticio" se sostiene de cierta manera en base a la tragedia humanitaria y política de la población (Orozco, 2023).

Cabe resaltar que "el dinamismo (15.7%) con el que crecieron los ingresos del Gobierno Central, en especial los ingresos tributarios, que lo hicieron a un ritmo de 16.2%", se debió a la creciente extorsión fiscal a las empresas

¹⁵ Un reporte de la Fundación Sin Límites establece que la economía crecerá 2.9% en 2024, en vez del 4.5% pronosticado por el Banco Central de Nicaragua (BCN).

(Orozco, 2023). Extorsión que solo ha crecido desde 2019 (Olivares 2023, 2024b). Precisamente, en este informe se plantea que las extorsiones fiscales, los cobros irregulares o los sobornos sugeridos por las autoridades funcionan de distintas maneras, son ejecutados en diferentes formas o en diferentes cantidades. Sobre todo, dichos cobros afectan a las personas, ya sea por su nivel de ingresos, oficio o, incluso, por su género o por ser percibidos como “neutrales” u opositores al gobierno.

Los datos expuestos anteriormente nos permiten señalar que no se puede analizar el autoritarismo sin profundizar en el modelo económico que lo sostiene, a la vez, los datos nos invitan a preguntarnos **¿cómo se configura y se combate el modelo económico que hoy mantiene al régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo?**

La presente investigación no pretende hacer un análisis exhaustivo del modelo económico autoritario, no obstante, espera explorar la dimensión en relación a la corrupción que se practica dentro de las instituciones públicas, entendiéndose que dicho modelo económico conlleva otras aristas que no son objeto de este estudio.

« Tengo una comidería y
por no definirme como
sandinista, me están
haciendo la vida difícil
en mi negocio »



III. Metodología

Partiendo de una metodología de investigación - acción participativa, entre el 18 de junio y el 18 de julio del 2024 se aplicó un cuestionario de 24 preguntas a 1,103 personas en 17 departamentos y 148 municipios.

Muestra

Se diseñó y aplicó una muestra estadística para los 17 departamentos del país de 1,040 registros, distribuidos respectivamente al presu- poner cálculos bajo un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 5%. No obstante, los resultados del presente estudio no son extra- polables debido a los obstáculos de aplicar una encuesta aleatoria en el contexto de persecución que persiste en Nicaragua. Los resultados comprendidos en la investigación representan únicamente al univer- so de personas que contestaron el cuestionario en el período señalado.

El tamaño de la muestra, basada en la totalidad del país, se calculó en refe- rencia al tamaño y distribución demográfica de la población nicaragüense según el Anuario Estadístico 2022 (INIDE, 2023).¹⁶ Se contempló la com- posición demográfica, la distribución porcentual de género y residencia para distribuir la muestra en cada departamento del país.

¹⁶ El Anuario Estadístico 2022 (50 - 79) es elaborado por INIDE. Las estimaciones de po- blación pertenecen a la revisión de los datos a partir de 2012.

Levantamiento de información

Se examinaron de forma transversal e integral los diversos estratos socioeconómicos de Nicaragua y se desplegó el cuestionario a través de las redes ciudadanas de Urnas Abiertas. El objetivo central de este fue capturar, de manera indicativa y sugerente, cómo afecta el modelo económico del autoritarismo nicaragüense a la ciudadanía. Es por ello que el instrumento pretendió constituir dimensiones de la corrupción y la extorsión que se expresan a través de distintas formas en las vidas cotidianas de las y los nicaragüenses. El universo temporal del instrumento buscó analizar la situación actual de la población dentro de Nicaragua. Por ello, las respuestas de los encuestados corresponden al primer semestre de 2024.

Instrumento

Se diseñaron, primero, preguntas que aluden a la presencia pasiva de la corrupción. Esto remite a la maquinaria de la corrupción en su forma y alcance; qué tan expuestos se encuentra la ciudadanía de enfrentarse obligatoriamente a la corrupción en la cotidianeidad de sus dinámicas sociales. Luego, el cuestionario buscó especificar la articulación de la corrupción a través de las diversas instituciones y actores, para dar cuenta del despliegue sistémico del modelo económico, y cómo éste decanta o contagia otras estructuras participantes. Por último, las preguntas que concluyen el cuestionario intentan conocer las perspectivas a futuro de

la persona encuestada; con ello se pretende develar cómo impactan las experiencias del encuestado en sus pretensiones de seguridad, esperanza, justicia social y orden cívico político. El diseño del instrumento permite un cierto grado de libertad en las respuestas, lo cual enriquece y precisa, tanto la expresión de la persona encuestada, como la interpretación posterior del mismo.



IV. Resultados

El costo de la corrupción en Nicaragua

En este acápite se presentan los principales hallazgos respecto a los pagos irregulares reportados por las personas que participaron en el estudio. Los pagos irregulares pueden estar vinculados al soborno o a la extorsión. Primero, se define soborno como “la promesa, ofrecimiento, concesión, solicitud o aceptación de un beneficio indebido hacia o desde un funcionario público o una persona que dirija una entidad del sector privado o cumpla una función en ella, directa o indirectamente, con el fin de que dicha persona actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales” (UNODC, 2015: 81). El soborno puede expresarse de dos maneras, activa o pasiva, esto en dependencia de quién ofrece y quién acepta el ofrecimiento indebido.¹⁷ Segundo, la extorsión se define como el hecho de “exigir un curso de acción determinado mediante amenaza escrita o verbal” (UNODC, 2015: 46).

¹⁷ Soborno activo: Promesa, ofrecimiento o concesión a un funcionario público o a una persona que dirija una entidad del sector privado o cumpla una función en ella, directa o indirectamente, de un beneficio indebido con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales. Soborno Pasivo: Solicitud o aceptación por un funcionario público o por una persona que dirija una entidad del sector privado o cumpla una función en ella, directa o indirectamente, de un beneficio indebido con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales (UNODC, 2015: 81).



La consigna central que guió este estudio fue capturar la forma en la cual el modelo económico del autoritarismo impacta el desarrollo normal de los ciudadanos; las situaciones en las cuales se ven obligados a realizar un pago irregular ante las instituciones públicas y los efectos económicos de la corrupción, así como las escisiones sistémicas del modelo para con las diferentes demografías constituidas en el país que se ven afectadas no sólo por la corrupción mencionada, sino también por hechos de extorsión.

La pregunta inicial del instrumento es si la persona hizo un trámite ante las instituciones públicas en los últimos 6 meses y a partir de una respuesta positiva se averigua si la persona tuvo que realizar un pago irregular. En caso de que la persona no haya hecho ningún trámite, también se averiguan otro tipo de acciones coercitivas experimentadas fuera de las instituciones públicas.

Cómo se anticipó en la metodología, la muestra formulada es congruente en cuanto a género, rango etario y tipo de residencia, según la información oficial. A continuación se observa (en gráficos N°1 y N°2) cómo la equidad muestral de género se mantiene a través de los diferentes rangos etarios, así como el tipo de residencia.

Gráfico 1 - Respuestas según edad y género

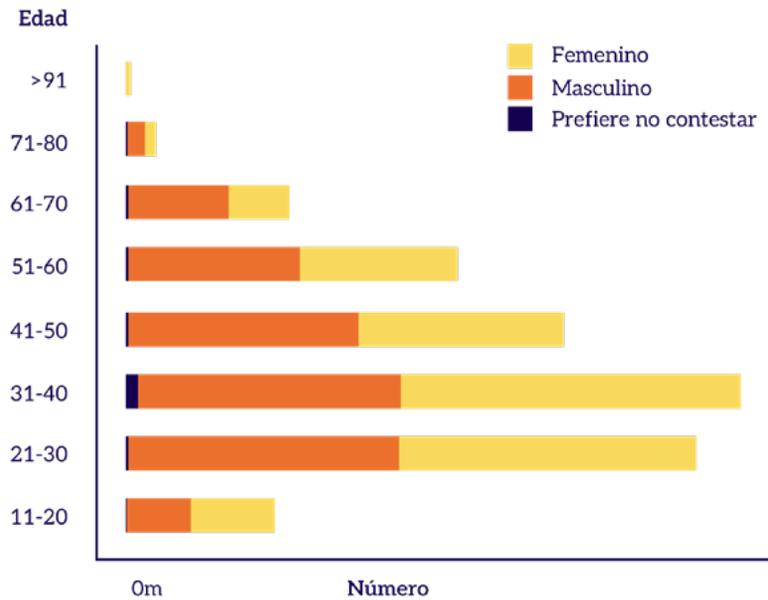
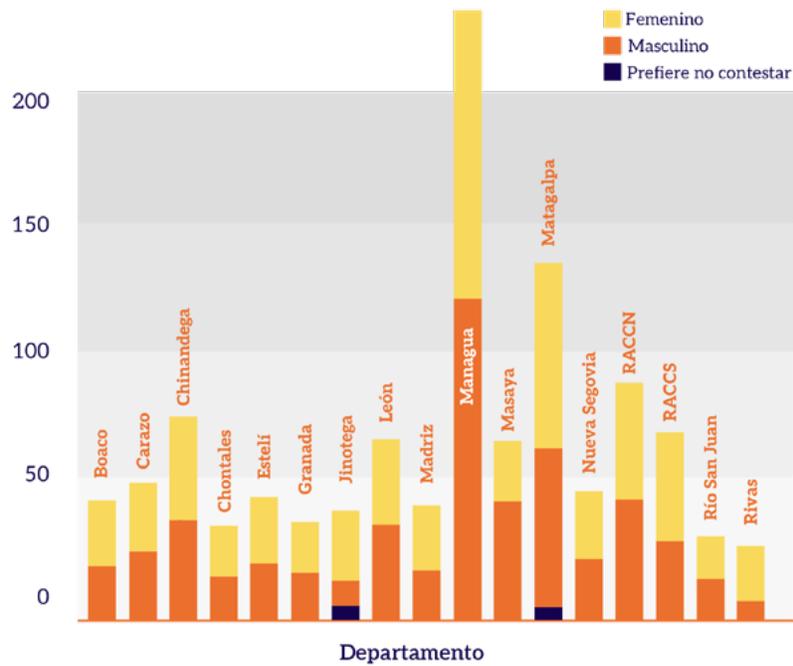
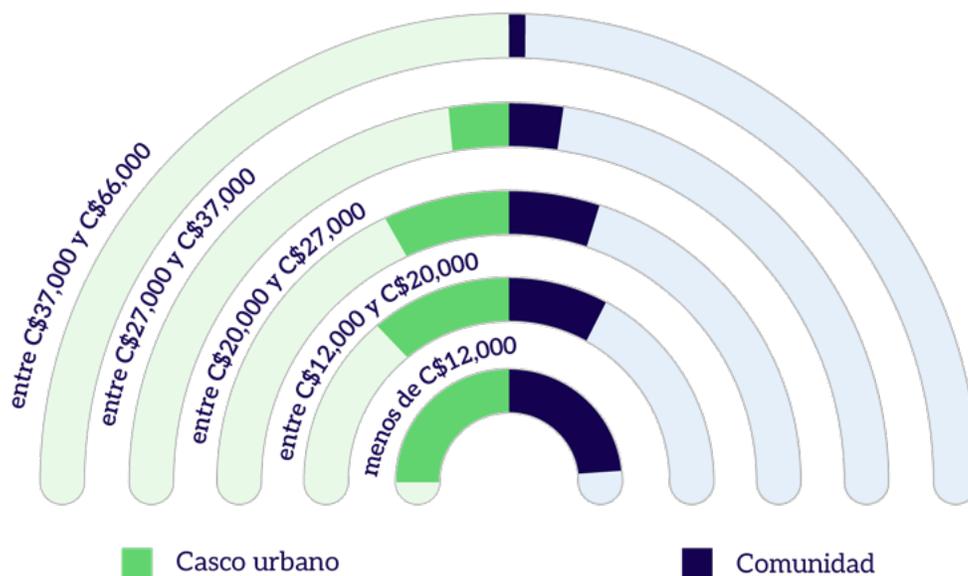


Gráfico 2 - Respuestas según género y departamento



Asimismo, se puede observar la distribución por residencia y por los ingresos familiares mensuales. Los registros dan cuenta, a su vez, de los efectos geográficos en el desarrollo social y económico de la población nicaragüense. Aquellos efectos se condicen con políticas de desarrollo económico, educación e infraestructura que demuestran estar mal implementadas, sea por su redundancia procedimental, o por la falta de experiencia y delegación local. El gráfico 3 permite observar un espectro de posibilidades económicas más amplio para aquellos registros de residencia urbana, mientras que la gran mayoría de los registros de residencia rural se concentran en el estrato económico más bajo.

Gráfico 3. Respuestas por residencia y por ingresos familiares mensuales



Del universo muestral total, compuesto por 1,103 registros, 622 contestaron que realizaron un trámite en una institución pública durante el primer semestre. De esta cantidad, el 58% (364 registros) respondió haber realizado un pago irregular en un trámite, esto es, el nivel de corrupción general. Cada dos trámites realizados, por lo menos uno de ellos representa para la población nicaragüense un pago irregular, ya sea soborno o extorsión.

Esto quiere decir, que el 58% de las personas, cuando realizaron un trámite, debieron realizar un pago irregular para poder llevarlo a cabo. Las motivaciones son diversas, aunque algunas se destacan. La tabla N°1 evidencia que el 45% de los pagos irregulares fueron bajo solicitud o recomendación del funcionario público. Esto significa que casi un trámite de por medio exige un pago irregular a solicitud de un funcionario. El 33% de los registros indica que el pago irregular sucede por la necesidad de agilizar un trámite, mientras que el 23% de los registros señalan que es por obligación impuesta por el funcionario o autoridad.



Tabla 1. Razones para hacer un pago irregular

| Trámites | Número de registros | Porcentaje |
|--|---------------------|-------------|
| Solicitud o recomendación del funcionario público | 163 | 44,8% |
| Necesidad de agilizar el trámite | 121 | 33,2% |
| Obligación impuesta por el funcionario o autoridad | 79 | 21,7% |
| La imposibilidad de realizar el trámite sin dicho pago | 1 | 0,3% |
| Total | 364 | 100% |

Un primer dato introductorio que habilita el análisis de la corrupción en la región es el porcentaje general de corrupción. En tal caso, el instrumento exhibe 58% de corrupción general que contempla aquellos registros que, con el motivo de realizar un trámite en el 2024, tuvieron que adjuntar un pago irregular a este.

El 97% de las respuestas señalan que los pagos irregulares aumentaron con respecto al año anterior y el 78.3% responde que considera que los pagos irregulares serán mayores para los próximos 12 meses. Dicho aumento de los pagos irregulares y la percepción de su agravamiento en el futuro cercano influye en el dato de que el 69.7% de las personas que realizan trámites con instituciones públicas se sienta menos seguras frente a las imposiciones futuras de pagos irregulares. **En general, se puede observar que la ciudadanía que participó en el estudio no tiene expec-**

tativas de que la situación mejore, y por el contrario la interacción con las instituciones les genera inseguridad.

Además de lo mencionado, **el 16% de las respuestas indican situaciones de extorsión sin haber iniciado ningún trámite.** En otras palabras, las personas se ven obligadas a realizar pagos irregulares u otras acciones bajo coacción, enfrentándose a amenazas en sus hogares, negocios o lugares de trabajo.

La tabla N°2 permite observar la relación inversa entre los ingresos mensuales y la proporción de estos que es destinada a pagos irregulares. Es decir, a mayor estrato socioeconómico, menor porcentaje de ingresos es destinado a pagos irregulares. Por tanto, **la corrupción exige, relativamente, más dinero a personas con menores ingresos o en situación de pobreza en comparación a las que tienen mayor poder adquisitivo.** Así, los datos confirman que los pagos irregulares y la extorsión no solo mantienen la desigualdad socioeconómica, sino que la agravan, ya que las personas con menores ingresos destinan un mayor porcentaje de sus fondos para realizar trámites en las instituciones públicas o para lidiar con los efectos de la extorsión.

La desigualdad provocada por la corrupción se agudiza cuando se incorpora la variable de género. Las mujeres de los estratos socioeconómicos más pobres contribuyen, en pagos irregulares, hasta ocho ve-

ces más de sus ingresos mensuales que los estratos conformados por mujeres de mayores ingresos económicos. Consecuentemente, los datos en la tabla N°2 demuestran que la corrupción no solo afecta de manera desigual según el estrato socioeconómico al que se pertenezca, sino que también varía notablemente según el género.

Tabla 2. Promedio mensual en pagos irregulares

| Ingresos mensuales | Género | Porcentaje |
|-----------------------------|-----------------------|------------|
| Menos de C\$6,000 | Femenino | 10% |
| | Masculino | 5% |
| Entre C\$6,000 y C\$12,000 | Femenino | 5% |
| | Masculino | 3% |
| Entre C\$12,000 y C\$20,000 | Femenino | 6% |
| | Masculino | 7% |
| Entre C\$20,000 y C\$27,000 | Femenino | 7% |
| | Masculino | 7% |
| | Prefiere no contestar | 1% |
| Entre C\$27,000 y C\$37,000 | Femenino | 5% |
| | Masculino | 3% |
| Entre C\$37,000 y C\$66,000 | Femenino | 2% |
| | Masculino | 3% |

La tabla 2 indica que el sector de la población nicaragüense con ingresos mensuales menores o iguales a C\$6,000 compone la brecha económica

más grande, de 5 puntos porcentuales. Mientras que los hombres responden que **el 5% de sus ingresos mensuales se destina a pagos irregulares, las mujeres destinan el 10%.**

En cuanto a la dimensión territorial del fenómeno, resulta pertinente destacar aquellos departamentos en donde los pagos irregulares parecen estar más presentes, exhibidos en la tabla 3. Los departamentos con las cifras más altas de pagos irregulares **son Rivas, C\$51,506; Matagalpa, C\$48,014; Masaya, C\$35,083; Estelí, C\$30,750; y Chinandega, C\$28,249.** Los datos de 4 departamentos de los 5 mencionados (excepción de Rivas) coinciden con los departamentos peor evaluados según la Percepción de la Corrupción Local detallada por Urnas Abiertas en un informe anterior (Urnas Abiertas, 2022: 39).¹⁸



¹⁸ Matagalpa obtuvo un índice de 1.65; Masaya, 1.01 (el peor evaluado en el informe de 2022); Estelí, 1.6; Chinandega, 1.4. El caso de Rivas no fue evaluado en el informe de Urnas Abiertas sobre la gestión municipal de 2022, por lo que no se pueden comparar los resultados. La Costa Caribe Sur obtuvo un índice alto de Percepción de la Corrupción en 2022 con un puntaje de 1.35, lo que la incluyó entre los 5 departamentos peor evaluados por la población local. No obstante, en este informe, dicha Región Autónoma no se encuentra con mayor número de denuncias por pagos irregulares o extorsión.

Tabla 3. Pagos irregulares promedios por departamento ¹⁹

| Departamento | Solicitud o recomendación del funcionario público (C\$) | Necesidad de agilizar el trámite (C\$) | Obligación impuesta por el funcionario o autoridad (C\$) | Total (C\$) |
|---------------|---|--|--|-------------|
| Rivas | 37969,4 | 13536,9 | 0 | 51506,4 |
| Matagalpa | 20970,1 | 12866,8 | 14178 | 48014,9 |
| Masaya | 533,3 | 23317,8 | 11232,6 | 35083,8 |
| Estelí | 10250,0 | 10250 | 10250 | 30750 |
| Chinandega | 9986,9 | 9256,1 | 9006,8 | 28249,8 |
| Río San Juan | 2279,2 | 11149,7 | 11149,7 | 24578,6 |
| Nueva Segovia | 8731 | 5343,8 | 5525,1 | 19599,9 |
| León | 10033,3 | 3877,8 | 4903,7 | 18814,8 |
| Carazo | 5986,6 | 6127,6 | 6127,6 | 18241,7 |
| Jinotega | 3760,3 | 10425,4 | 0 | 14185,7 |
| Managua | 5410,5 | 2971,9 | 2971,9 | 11354,3 |
| Chontales | 1200 | 1200 | 1200 | 9601 |
| Madriz | 800 | 3736,8 | 3736,8 | 8273,6 |
| RACCS | 2682,5 | 2209,4 | 2209,4 | 7101,4 |
| RACCN | 2500,5 | 2566,6 | 0 | 5067,1 |
| Granada | 0 | 2734,5 | 0 | 2734,5 |
| Boaco | 800 | 800 | 0 | 1600 |

En cada departamento evaluado, los datos resaltaron 5 instituciones señaladas por su sistemática periodicidad de cobros irregulares a la población que contestó el instrumento. **Los registros de la tabla N°4 permiten evidenciar las instituciones que, sistemáticamente, están presentes en mayor cantidad de registros por denuncias de pagos irregulares y extorsión. Estas son: las Alcaldías, 12%; la Policía, 9%; la DGI (Dirección General de Ingresos), 4%; el CSE (Centro Supremo Electoral), 3%; el MAG (Ministerio Agropecuario), 3%.** Con ello se destaca el carácter local de este tipo de corrupción, al ser las alcaldías las instituciones más señaladas de realizar cobros irregulares o extorsionar a la población.

¹⁹ Los datos hacen referencia al promedio de los pagos que todas las personas consultadas han realizado en cada departamento en lo que va de 2024.

Tabla 4. Participación y promedio de pagos irregulares por institución

| Institución | Participación | Promedio Córdobas (C\$)* |
|---------------|---------------|--------------------------|
| Alcaldía | 12% | 8004 |
| Policía | 9% | 1870 |
| DGI | 4% | 5078 |
| Aduana | 3% | 13775 |
| MAG | 3% | 7005 |
| MINSA | 3% | 3245 |
| CSE | 3% | 1048 |
| Otro | 2% | 9125 |
| MARENA | 2% | 5160 |
| DGME | 2% | 5115 |
| MEM | 1% | 29270 |
| PoderJudicial | 1% | 14342 |
| MIFIC | 1% | 5165 |

* Los datos hacen referencia a lo que cada institución ha recibido en promedio durante el primer semestre de 2024

Al analizar las incidencias por departamento e institución, se reafirma el impacto desproporcionado de la corrupción en los sectores de menores ingresos. No obstante, es crucial añadir el factor de género y ocupación a esta ecuación. Aunque **la probabilidad de tener que realizar un pago irregular es mayor para los hombres, con un 55.6%, el porcentaje para las mujeres no es insignificante, alcanzando un 44.2%**. Es decir, aunque las mujeres tienen una probabilidad ligeramente menor de verse forzadas

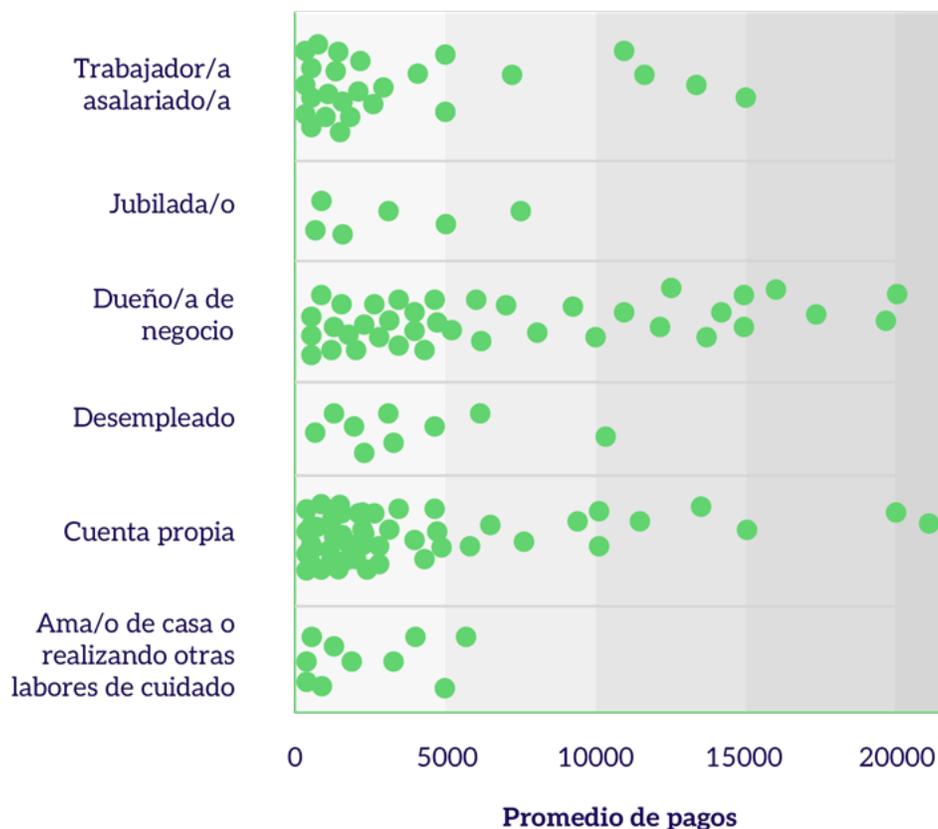
a pagar sobornos, esta sigue siendo preocupantemente alta. Además, el costo de la corrupción tiende a ser mayor para las mujeres (tabla N°2).

También se reflejan diferencias en las ocupaciones, según las tendencias destacadas en el Gráfico 4 y la Tabla N°5. Las y los dueños de negocios tienen la mayor probabilidad de realizar pagos irregulares, con un 81.3%, seguidos por trabajadores por cuenta propia, con un 67.5%. Un testimonio ilustra claramente esta situación: “Tengo una comidería y por no definirme como sandinista, me están haciendo la vida difícil en mi negocio”. Esta persona, una mujer con ingresos mensuales entre C\$ 20,000 y C\$ 27,000, tuvo que pagar C\$2,500 adicionales para obtener un registro sanitario necesario para operar su negocio, un costo que ejemplifica cómo, aunque la probabilidad de corrupción es mayor para los hombres, las mujeres pueden verse afectadas de manera más severa en términos de costos.

Tabla 5. Pagos irregulares por ocupación

| Ocupación | Realizó trámites | Realizó pago adicional | Porcentaje |
|---------------------------|------------------|------------------------|------------|
| Ama/o de casa | 45 | 20 | 44,4% |
| Cuenta propia | 222 | 150 | 67,5% |
| Desempleado | 67 | 19 | 28,3% |
| Dueño/a de negocio | 112 | 91 | 81,3% |
| Jubilada/o | 24 | 9 | 37,5% |
| Trabajador/a asalariado/a | 145 | 73 | 50,3% |

Gráfico 4. Promedio de pagos irregulares por ocupación



Los resultados obtenidos en el estudio subrayan un patrón claro: **las personas que operan pequeños y medianos negocios, así como aquellas que ofrecen servicios profesionales, son las más vulnerables a ser víctimas de sobornos.**²⁰ Esta alta vulnerabilidad se explica principalmente por la mayor interacción que estas personas tienen con las instituciones del Estado en el curso de sus actividades económicas. Al depender de

²⁰ Según el Banco Central de Nicaragua (BCN), el 93% de las empresas en Nicaragua son clasificadas como pequeñas y medianas (Vargas, 2024b).

licencias, permisos, inspecciones y otros trámites gubernamentales para mantener en marcha sus negocios, estas personas están en una posición donde los funcionarios corruptos pueden aprovecharse de ellas.

Este resultado pone de manifiesto una relación directa entre la frecuencia de interacción con el Estado y la probabilidad de ser víctima de soborno. **Cuanto más dependiente sea una persona de los servicios estatales para su sustento diario, más expuesta estará a estas prácticas corruptas.** Esto es particularmente preocupante porque revela cómo la corrupción institucionalizada puede distorsionar gravemente la economía y las oportunidades, afectando de manera desproporcionada a quienes intentan emprender y generar empleo. Por el contrario, las personas desempleadas y jubiladas, que interactúan menos con el Estado en relación con sus actividades laborales, presentan una menor incidencia de soborno. Aunque esto podría parecer un alivio, no debe interpretarse como un indicio de que estas personas están fuera del alcance de la corrupción, en el momento que requieran una mayor interacción podrían ser alcanzados con mayor intensidad por este fenómeno. En un punto intermedio se encuentran las amas de casa y los trabajadores asalariados, cuya exposición a los sobornos es moderada debido a que su interacción con el Estado es más limitada o indirecta. Sin embargo, estos grupos tampoco están exentos de la corrupción, y sus experiencias también contribuyen a pintar un panorama preocupante sobre cómo el soborno permea diferentes niveles de la sociedad nicaragüense.

Por otra parte, los datos hasta aquí suministrados proveen la información empírica para determinar **las formas diferenciadas en que la corrupción perjudica a las personas en relación a su profesión, nivel de ingreso y género**. Como se mostró arriba, la tabla N°1 permite comprender las diferencias existentes en los porcentajes mensuales destinados a pagos irregulares en todos los rangos de ingresos. Los registros que más porcentaje de ingresos destinan a pagos irregulares son los compuestos por las categorías “Menos de C\$6,000”, con un porcentaje promedio entre género de 7.5%; y “Entre C\$20,000 y C\$27,000”, que promedia un porcentaje de 7% entre género. Esta segunda categoría, el rango de ingresos mensuales entre C\$20,000 y C\$27,000, es esperable que destaque, dado que es el estrato con más registros de dueños/as de negocio y trabajadores o trabajadoras a cuenta propia, las cuales figuran como las ocupaciones que mayores pagos irregulares destinan a sustentar la corrupción. A pesar de todo, el estrato más bajo, con ingresos mensuales menores a C\$6,000, es el más afectado puesto que destina el mayor porcentaje de sus ingresos (de entre todos los rangos) a pagos irregulares para sustentar la corrupción.

Tomando en cuenta que la canasta básica actualmente cuesta alrededor de C\$20,560, los pagos irregulares para las personas en este rango de ingresos pueden tener una mayor significancia, ya que podrían requerir sacrificar servicios o bienes de consumo básicos para pagar sobornos o hacer frente a la extorsión.

En esta línea, es importante destacar la forma en que los pagos irregulares para cada ocupación, aquí documentados, se manifiesta en la desigualdad de género propia al contexto nicaragüense. Existe evidencia de una marcada tendencia a que las mujeres destinen un porcentaje mayor de su poder adquisitivo a la corrupción. Ocupaciones como dueñas de negocios, jubiladas, y trabajadoras asalariadas se destacan por la diferencia de pagos irregulares en relación a los hombres. Esto podría argumentarse en acuerdo con otros casos analizados, en los cuales las mujeres que son “presionadas para pagar sobornos, son a menudo menos capaces de pagar sobornos que los hombres o tienen menos poder y autoridad para resistir la presión” (Bouzo & Corral, 2023: 2). Al mismo tiempo, lo anterior concuerda con estudios sobre la relación entre género y corrupción, en cuanto a que las “mujeres con menos recursos económicos son más vulnerables a pagar soborno, en comparación con mujeres con mayores recursos”, debido a que quizá “al tener las mujeres asignado por los roles de género el trabajo de cuidado, entre cuyas responsabilidades está la atención de la salud, estas sean más vulnerables al pago de sobornos para acceder a servicios de esta naturaleza” (PNUD, 2023: 21).



Resulta obligado destacar que el modelo económico autoritario, actualmente en funcionamiento en Nicaragua, profundiza las desigualdades al proponer un sistema que obliga a destinar mayores porcentajes de sus ingresos a los estratos más vulnerables, particularmente a las mujeres. Mientras mayores ingresos perciban las personas, menos porcentaje de los mismos es destinado a pagos irregulares.

Por último, el instrumento realiza una pregunta pertinente sugerente sobre los hábitos de los ciudadanos, y cómo estos cambian sistemáticamente sus conductas debido a los pagos irregulares. La tabla N°6 evidencia que **el 35% de las respuestas señalan haber cambiado sus hábitos**, aunque lo pertinente a este informe en particular es que, dentro del 35% que responden de manera afirmativa, el 61% de las respuestas declara cambios manifestados a través de la autocensura o el silencio impuesto sobre el incidente. Asimismo, el 20% piensa en migrar debido a estas situaciones, y el 11% ha dejado de usar las instituciones en cuestión. Este es el efecto directo de victimización que provoca este tipo de corrupción y extorsión. En otras palabras, las personas ven afectadas su vida privada, así como sus perspectivas de futuro debido a la necesidad de pagar los cobros irregulares. Así, la corrupción que fomenta la desigualdad en Nicaragua es una forma de violencia que empuja a las personas a guardar silencio sobre cobros irregulares que permanecen en impunidad. Además, los efectos económicos directos en su bienestar hacen que las personas consideren emigrar, lo cual afecta directamente sus expectativas de vida a futuro.

Tabla 6. Cambios de hábitos y conductos debido a pagos irregulares

| Cambios de hábitos y conductas | Registros | Porcentaje |
|--|------------|-------------|
| Autocensura o silencio impuesto sobre el incidente | 78 | 61% |
| Piensa en migrar | 26 | 20% |
| Dejó de usar la institución | 14 | 11% |
| Cambio de domicilio | 2 | 2% |
| Obtuvo el carnet del FSLN para evitar estos cobros | 2 | 2% |
| Otro | 6 | 5% |
| Total | 128 | 100% |



V. Conclusión

La información recabada y expuesta en el presente informe destaca el impacto pernicioso de la corrupción para sectores específicos de la sociedad nicaragüense, sobre todo aquella de menores ingresos. Aunque la muestra que comprende este estudio no es representativa para todo el país, sí permite delinear algunas conclusiones claves sobre la relación entre corrupción y desigualdad como una forma de violencia para las personas que realizaron trámites durante el primer semestre del 2024.

Primero, más de la mitad de las personas que realizaron algún trámite se vieron en la situación de realizar un pago irregular. Además, un 16% de las personas que participaron en el estudio experimentaron algún tipo de extorsión, a pesar de no haber realizado un trámite en los últimos seis meses.

Segundo, los datos constatan la mayor significancia porcentual de estos pagos para las personas de menores recursos o ingresos ubicados por debajo de la línea de la pobreza en Nicaragua, a lo cual se le agrega que el impacto es particularmente contraproducente para las mujeres. Mientras los hombres con un ingreso menor a C\$ 6,000 destinaron un 5% de sus ingresos a pagos irregulares para realizar trámites, las mujeres con el mismo rango de ingresos destinaron hasta un 10% de sus ingresos a los mismos pagos.

Tercero, como se constató, estos pagos pueden significar un 7% para las personas con ingresos mensuales de C\$20,000 y C\$27,000. Al determinar cuáles son las profesiones más afectadas por estos pagos según el número de incidencia, fue claro que el trabajo por cuenta propia y la administración de un negocio propio son las profesiones más afectadas por los pagos irregulares y la extorsión para las personas que participaron en el estudio. Es preciso hacer hincapié en este dato porque se diferencia tajantemente de los casos investigados sobre la Gran Corrupción o la Captura del Estado. Mientras estos aluden a los “beneficiarios” del cartel de Fidel Moreno o de la familia presidencial, mediante la concesión de obras, cargos públicos o propiedades, en los casos aquí detallados la victimización de la ciudadanía es equitativa. Los cobros afectan a todas las personas y se ensañan en la población de menores ingresos y, especialmente, sobre las mujeres de menores ingresos. En otras son los dueños y dueñas de negocios o trabajadores y trabajadoras a cuenta propia, aquí encuestados, los y las que son permanentemente victimizados por las redes de corrupción administrativa y pequeña corrupción en Nicaragua, mientras la Gran Corrupción se reparte el gran botín del erario público y los préstamos internacionales.

Aunque requiere de mayor investigación, se puede vislumbrar un modelo económico de la dictadura vertebrado por un “capitalismo de amiguetes” que concentra el poder político y económico en unos cuantos mediante prácticas de “corrupción autorizada”. Al mismo tiempo, la maquinaria de extorsión y pagos irregulares opera a un nivel de corrupción administra-

tiva o pequeña corrupción – particularmente a nivel local – afectando a dueños de negocios y personas asalariadas, estas últimas contratadas en el 93% de pequeñas y medianas empresas – del total de empresas en Nicaragua – o en el sector público.

Cuarto, una mayoría absoluta de 97% aseguró que la corrupción en los trámites institucionales ha aumentado con respecto al año 2023 y una cantidad significativa de 78.3% no vislumbra que esto mejore en un futuro cercano. Más bien, este porcentaje de las personas encuestadas cree que los pagos irregulares y la extorsión empeorará. Ciertamente, y quinto, este tipo de corrupción afecta directamente el bienestar de la población aquí detallada, al punto que ejerce una presión expresada en la autocensura, el deseo de emigrar o el intento de evitar realizar otro trámite en la misma institución. Es decir, para un 90% de las personas aquí encuestadas lo que impera debido a estos cobros irregulares y extorsión es el quiebre del lazo social mediante el silencio autoimpuesto, la zozobra de no tener perspectivas a futuro en su propio país y la desconfianza en las instituciones estatales.

VI. Bibliografía

- 100% Noticias. 2019. “Arturo Cruz: ‘Cuando los regímenes se agotan, no tienen modo de perdurar, lo mejor es saber irse’.” 100noticias.com.ni. Recuperado el 22 de julio de 2024 (<https://100noticias.com.ni/nacionales/96293-nicaragua-arturo-cruz-dictadura-ortega-murillo-amc/>).
- Aburto, W. M. (2024, agosto 1). Ortega y Murillo continúan la purga del Estado sandinista: Más de una decena de despidos en Cancillería. El País. <https://elpais.com/america/2024-08-01/ortega-y-murillo-continuan-la-purga-del-estado-sandinista-mas-de-una-decena-de-despidos-en-cancilleria.html>.
- Arce, N. (2022, junio 8). Así opera el cartel de la construcción de Fidel Moreno. Divergentes. <https://www.divergentes.com/cartel-construccion-fidel-moreno/>.
- Avendaño, Néstor. 2011. “Lo vi populista y agorero”. Blog de Néstor Avendaño. Recuperado el 22 de julio de 2024 (<https://nestoravendano.wordpress.com/2011/11/02/lo-vi-populista/>).
- Ayerdis, Miguel. 2018. “Tópicos, manipulaciones e impunidad en el discurso justificador del fallido golpe de estado del 18 de abril en Nicaragua”. Pp. 51-70 en Nicaragua en Crisis: Entre la revolución y la sublevación. Buenos Aires: CLACSO.
- Bouzo, D., & Corral, S. (2023). Género y corrupción. Transparencia Internacional España. <https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2023/03/Ge%CC%81nero-y-Corrupcio%CC%81n-2.pdf>.

- Brown, E., Cloke, J., & Rocha, J. L. (2007). Governance, Neoliberalism and Corruption in Nicaragua. En S. Bracking (Ed.), *Corruption and Development: The Anti-Corruption Campaigns* (pp. 182-202). Palgrave Macmillan.
- Camacho, Gabriela. 2022. "The connections between corruption, autocracy and human rights in Latin America". Transparency International Anti-Corruption Helpdesk Answer 1-28. Recuperado el 25 de julio de 2024 https://knowledgehub.transparency.org/assets/uploads/kproducts/Connections-between-corruption-autocracy-and-human-rights-in-Latin-America_Final.pdf
- Chamorro, Carlos F. 2024. "'La corrupción en Nicaragua es alarmante', advierte Transparencia". Confidencial. Recuperado el 26 de julio de 2024 (<https://confidencial.digital/politica/la-corrupcion-en-nicaragua-es-alarmante-advierte-transparencia/>).
- Chêne, Marie. 2014. "The impact of corruption on growth and inequality". Transparency International - Anti-Corruption Helpdesk 1-11.
- Confidencial, Redacción. 2024. "Sector privado, el más golpeado por la ruptura de Nicaragua con Países Bajos". Confidencial. Recuperado el 25 de julio de 2024 (<https://confidencial.digital/economia/sector-privado-el-mas-golpeado-por-la-ruptura-de-nicaragua-con-paises-bajos/>).
- Divergentes. (2024, julio 12). Nicaragüenses sólo pueden cubrir la mitad de la canasta básica revela informe. Divergentes. <https://www.divergentes.com/nicaraguenses-solo-pueden-cubrir-mitad-de-la-canasta-basica/>

- Dasgupta N., Ugur M. 2011. Evidence on the economic growth impacts of corruption in low-income countries and beyond: a systematic review. London: EPPI-Centre, Social Science Research Unit, Institute of Education, University of London.
- Departamento de Estado de los Estados Unidos. 2024. “Nicaragua”. United States Department of State. Recuperado el 22 de julio de 2024 (<https://www.state.gov/reports/2024-investment-climate-statements/nicaragua/>).
- Divergentes. 2024. “Nicaragüenses sólo pueden cubrir la mitad de la canasta básica revela informe”. Divergentes. Recuperado el 26 de julio de 2024 (<https://www.divergentes.com/nicaraguenses-solo-pueden-cubrir-mitad-de-la-canasta-basica/>).
- Dreher, Axel, y Thomas Herzfeld. 2005. “The Economic Costs of Corruption: A Survey and New Evidence”. Public Economics.
- Eurasia Group. 2024. The Atlas of Impunity 2023.
- Ewest, Gisella Canales. 2016. “El ‘populismo responsable’ ya se terminó”. La Prensa. Recuperado el 22 de julio de 2024 (<https://www.laprensani.com/2016/08/05/economia/2078642-el-populismo-responsable-y-a-se-termino>).
- Expediente Abierto. 2024. “Análisis del Proyecto de Presupuesto General de la República (PGR) de Nicaragua 2024 » Expediente Abierto”. Expediente Abierto. Recuperado el 25 de julio de 2024 (<https://www.expedienteabierto.org/analisis-del-proyecto-de-presupuesto-general-de-la-republica-pgr-de-nicaragua-2024/>).

- Freedom House. 2021. Freedom in the World 2021: Democracy under Siege. <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2021/democracy-under-siege>
- Gupta, Sanjeev, Hamid Davoodi, y Rosa Alonso-Terme. 1998. “Does Corruption Affect Income Inequality and Poverty?”. IMF Working Paper. IMF Working Paper.
- Houston, Douglas A. 2007. “Can Corruption ever improve an economy?” Cato Journal 27(3):325-42.
- INIDE. (2023). Anuario Estadístico 2022. Instituto Nacional de Información de Desarrollo. https://www.inide.gob.ni/docs/Anuarios/Anuario2022/ANUARIO_ESTADISTICO2022.pdf.
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y Bureau Regional de América Latina y el Caribe. 2022. Gobernanza, democracia y desarrollo en América Latina y el Caribe.
- International Budget Partnership, y Expediente Abierto. 2024. “Open Budget Survey Nicaragua 2023”. International Budget Partnership. Recuperado el 25 de julio de 2024 (<https://internationalbudget.org/open-budget-survey/country-results/2023/nicaragua>).
- Krylova, Yulia. 2016. “The Anti-Corruption Policies and Regulation: The Case of Nicaragua”. Economic Analysis of Law Review 7:36-52.
- La Prensa. (2024, agosto 6). Purgas en el régimen sandinista. La Prensa. <https://www.laprensani.com/2024/08/06/editorial/3358882-purgas-en-el-regimen-sandinista>.

- Méon, Pierre-Guillaume, y Khalid Sekkat. 2005. “Does Corruption Grease or Sand the Wheels of Growth?” *Public Choice* 122(1):69-97. doi: 10.1007/s11127-005-3988-0.
- Olivares, Iván. 2023. “Con más extorsión fiscal, 2023 será un año récord en recaudación de impuestos”. *Confidencial*. Recuperado el 25 de julio de 2024 (<https://confidencial.digital/economia/con-mas-extorsion-fiscal-2023-sera-un-ano-record-en-recaudacion-de-impuestos/>).
- Olivares, Iván. 2024a. “Informe estima menor crecimiento del PIB en 2024: 2.9% en vez del 4.5% del BCN”. *Confidencial*. Recuperado el 25 de julio de 2024 (<https://confidencial.digital/economia/informe-estima-menor-crecimiento-del-pib-en-2024-2-9-en-vez-del-4-5-del-bcn/>).
- Olivares, Iván. 2024b. “Ortega no ha podido vender Bonos de la República durante 40 subastas en 2024”. *Confidencial*. Recuperado el 17 de julio de 2024 (<https://confidencial.digital/economia/ortega-no-ha-podido-vender-bonos-de-la-republica-durante-40-subastas-en-2024/>).
- Orozco, Manuel. 2023. “El informe del FMI ignora que en Nicaragua hay una “captura del Estado”. *Confidencial*. Recuperado el 26 de julio de 2024 (<https://confidencial.digital/opinion/el-informe-del-fmi-ignora-que-en-nicaragua-hay-una-captura-del-estado/>).
- Orozco, Manuel. 2024. “La economía de las remesas y el favoritismo económico del clan”. *Confidencial*. Recuperado el 14 de agosto de 2024 (<https://confidencial.digital/opinion/la-economia-de-las-remesas-y-el-favoritismo-economico-del-clan/>).

- Peñailillo, Miguel, Manuel Aráuz, Ángel Saldomando, y Berthin Gerardo. 2009. Diagnóstico de la corrupción en Nicaragua. Managua: Fondo Conjunto de Donantes para la Anticorrupción.
- PNUD. (2023). Mujeres ante la corrupción: Reflexiones para mitigar sus efectos. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://anticorrupcionmx.org/docs/genero-y-corrupcion.pdf>.
- Poate, Derek, Paul Harnett, Imran Ahmed, Mignone Vega, y José Luis Velásquez. 2012. Joint Evaluation of Support to Anti-Corruption Efforts Nicaragua Country Report. CITAT - Norwegian Agency for Development Cooperation. <https://cdn.sida.se/publications/files/sida61449en-joint-evaluation-of-support-to-anti-corr-uption-efforts-nicaragua-country-report.pdf>
- Rocha, José Luis. 2020. “De La Petrofiesta al Pandemónium: 13 Años de Orteguismo En Nicaragua | LSE Latin America and Caribbean”. LSE Latin America and Caribbean Blog. Recuperado el 15 de enero de 2024 (<https://blogs.lse.ac.uk/latamcaribbean/2020/08/13/de-la-petrofies-ta-al-pandemonium-13 -anos-de-orteguismo-en-nicaragua/>).
- Rocha, J.L., Brown, E., & Cloke, J. (2011). Of legitimate and illegitimate corruption: Bankruptcies in Nicaragua. *Critical Perspectives on International Business*, 7(2), 159-176. <https://doi.org/10.1108/17422041111128230>
- Rose-Ackerman, Susan, ed. 2011. *International Handbook on the Economics of Corruption*. Vol. 2. Cheltenham: Elgar.

- Rothstein, Bo, y Sören Holmberg. 2019. Correlates of Corruption. 9. Göteborg: The Quality of Government Institute - University of Gothenburg.
- Spalding, Rose J. 2014. “Los empresarios y el estado en la Nicaragua post-revolucionaria: El reordenamiento de las élites y la nueva estrategia de colaboración”. en Actores, instituciones, procesos y el ejercicio de poder en el istmo, editado por E. Hershberg y J. P. Pérez Sáinz. FLACSO.
- The Economist. 2024. “Democracy Index 2023: The Age of Conflict”. Economist Intelligence Unit. Recuperado el 25 de julio de 2024 (<https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2023/>).
- Transparency International. 2022. Corruption Perception Index 2021. Transparencia Internacional. Recuperado el 2 de agosto de 2024 (https://images.transparencycdn.org/images/CPI2021_Report_EN-web.pdf).
- Transparencia Internacional. 2024. “2023 Corruption Perceptions Index - Explore Nicaragua’s Results”. Transparency.Org. Recuperado el 25 de julio de 2024 (<https://www.transparency.org/en/cpi/2023>).
- Turiño, E. (2023, noviembre 29). La purga en el sistema judicial nicaragüense. El País. <https://elfaro.net/es/202311/columnas/27166/la-purga-en-el-sistema-judicial-nicaraguense>.
- UNODC. (2015). Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos. UNODC. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS_SPANISH_2016_web.pdf.

- Urnas Abiertas, & CIEP-UCR. (2023). Fiscalizando el poder local. Editorial UCR. <https://urnasabiertas.com/wp-content/uploads/2023/05/Fiscalizando-el-poder-local.pdf>.
- Urnas Abiertas. (2022). Índices de desarrollo local, servicios municipales y participación ciudadana. Informe 2. https://urnasabiertas.com/wp-content/uploads/2022/09/UA_Indices_de Desarrallo_Local_Servicios_Municipales_y_Participacion-2.pdf.
- Uslaner, Eric M. 2006. Corruption and Inequality. Working Paper. 2006/34. WIDER Research Paper.
- Vargas, O. R. (2024a, mayo 19). Nicaragua 2018–2023: Crecimiento ficticio, declive e incremento del proceso de implosión. Oscar-René Vargas. <https://oscarenevargas.com/2024/05/19/nicaragua-2018-2023-crecimiento-ficticio-declive-e-incremento-del-proceso-de-implosion/>.
- Vargas, O. R. (2024b, julio 10). Los pilares de la dictadura y el proceso de Implosión. La Mesa Redonda. <https://www.lamesaredonda.net/opinion-y-blog/los-pilares-de-la-dictadura-y-el-proceso-de-implosion/>.

INFORME 2024

**El costo de la corrupción
en Nicaragua**

